



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 06/2002 DEL RECTOR GENERAL
QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN
DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
2001-2005

SIN EFECTOS

**ACUERDO 06/2002 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN
DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

C O N S I D E R A N D O

- I. Que corresponde al Rector General conducir las labores de planeación general y establecer las medidas administrativas y operativas convenientes para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad.
- II. Que mediante los acuerdos 3/80, 6/82 y 2/83 del Rector General se determinaron las funciones que corresponde desarrollar a los departamentos que integran a la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde se estableció que al Departamento Consultivo le correspondía, originalmente, la formulación de estudios, el desahogo de consultas, la realización de las acciones conexas necesarias para la interpretación y aplicación de la legislación nacional, así como la protección legal y el registro de los derechos intelectuales en los que la Universidad tenga interés, entre otras.
- III. Que en la actualidad las funciones que de manera fundamental desarrolla el Departamento Consultivo se relacionan con derechos de autor, propiedad industrial, transferencia de tecnología y aspectos registrales, por lo que su denominación debe ser acorde con la materia sobre la que conoce primordialmente.

En razón de las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica; 2, 36 y 41 fracciones III y V del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

A C U E R D O

- ÚNICO. Debido a la especialización creciente que demandan las distintas áreas de conocimiento y con el objeto de identificar las funciones que, de manera fundamental, corresponde desarrollar al Departamento Consultivo, se modifica su denominación por la de Departamento de Propiedad Intelectual, conservando la misma estructura y funciones.

México, D.F. a 15 de enero de 2002.

A t e n t a m e n t e
“CASA ABIERTA AL TIEMPO”

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
RECTOR GENERAL